

Funza,

Señor
MANUEL ALEXANDER MORA SOCHA
Secretario General y de Gobierno
ALCALDIA DE COTA
E-mail: gobierno@alcadiacota.gov.co
Tel: (+57) 601-3161800
Dir.: Carrera 4 # 12 - 63
Cota - Cundinamarca

Concesión Devisab SAS | NIT 901.209.021-2



5 abr 2024, 13:00:27 SALD-2024-000000806
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CIERRE TEMPORAL Y CONTROLADO DE LA CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE COTA. RESPUESTA AL RADICADO ENTD-2024-000002291 DEL 02 DE ABRIL DE 2024
Area: DIRECCION DE OPERACION Nombre:
No. Folios 1 No. Anexos 0
Recibido por: iguzman

Asunto: Solicitud autorización cierre temporal y controlado de la carrera 5 del municipio de cota.
Respuesta al radicado ENTD-2024-000002291 del 02 de abril de 2024

Respetado Señor Mora:

Hemos recibido traslado de su solicitud por parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU con radicado CE 2024302182y radicado DEVISAB ENTD-2024-000002291 del cual respetuosamente nos permitimos informar que la Concesión DEVISAB, **estima procedente en que se realice el evento; *supeditado a que el mismo se desarrolle en una franja horaria de 8:00 a.m a 12:00 m****, toda vez, que para la franja horaria de 12:00 a 17:00 horas, se incrementa el aforo de vehículos especialmente los fines de semana, con la movilización de un gran número de usuarios sobre el corredor Siberia – Cota – Chía, por tratarse de un corredor turístico cercano a la ciudad de Bogotá, lo cual afectaría considerablemente la operación y movilidad de los usuarios de dicho corredor vial.

No obstante, como es de su conocimiento la Carretera Chía – Mosquera – La Mesa – Girardot y Ramal al Municipio de Soacha; es un corredor vial que pertenece al Departamento de Cundinamarca, razón por la cual se requiere que sea el Secretario de Transporte y Movilidad del Departamento en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía - DITRA quien apruebe mediante resolución el cierre temporal o total de la vía para llevar a cabo el evento cultural.

En caso de recibir aprobación por parte de Secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento en el tramo de su jurisdicción, respetuosamente solicitamos que se cumpla con todos los requisitos de información y divulgación establecidos para realizar dichos eventos, los cuales son:

1. Se debe adelantar un plan de divulgación en medios de comunicación masivos, a fin de alertar a los usuarios de la vía sobre los eventos programados, así como sean informados los municipios que se van a ver afectados por el cierre vial, como lo son: Bogotá, Cota, Chía, Tenjo y Cajicá.

Concesión

**LINEA GRATUITA NACIONAL DE EMERGENCIAS #815
o al 018000 953550 (Todo operador habilitado)**

PBX: 595 35 35; Sitio Web: www.devisabsas.com
Redes Sociales (Twitter, Instagram & Facebook): @devisabsocial;
Email: radicacion@devisab.com

OPENPASS®

Intermediador Recaudo Electrónico Vehicular
Email: radicacionprev@devisab.com
atencionusuarioprev@devisab.com
Teléfonos: 3138710431- 3123524223.
Sitio Web: www.openpasscolombia.com

2. Se debe realizar la instalación de pasacalles en material fluorescente y texto en letras de 0.20 cm de alto, los cuales deberán incluir la siguiente información:
 - a) Fecha del evento.
 - b) Hora del cierre de la vía — (De acuerdo con la ubicación del pasacalle y el recorrido del evento)
 - c) Duración del cierre de la vía.
 - d) Vías alternas — De acuerdo con la ubicación del pasacalle.

Nota: Dichos pasacalles se deberán instalar, previa autorización, de 10 a 15 días, antes del evento, estipulada en la programación enviada.

Adicional los pasacalles se deberán instalar de manera elevada y en doble cara, en las siguientes ubicaciones:

1. Km 20+750 (intersección Variante Cota) del tramo Mosquera - Chía.
 2. Km 16+850 (intersección Variante Cota) del tramo Mosquera - Chía.
3. De acuerdo con lo manifestado inicialmente, y en caso de obtener aprobación por parte de las Entidades Competentes antes mencionadas, se realizarán los respectivos cierres de la vía durante el día a continuación descrito:
 - **Domingo 7 de abril 2024: Parque Principal de Cota**
Evento: “El parque Renace”
Tramo concesionado afectado: km 18+350 al km 18+580 Mosquera – Chía (Cra. 5 entre calles 11 y 13 del Municipio de Cota).
Horario inicio: 8:00 a.m.
Hora de Finalización: 12:00 m *.
 4. El comité organizador debe velar por que todos los elementos de información que sean colocados en la vía como vallas, pasacalles y otros, sean retirados al momento de su finalización, y adicionalmente **garantizar que no se marque la carpeta asfáltica con pintura, y se realice la correspondiente limpieza de la vía por seguridad de los usuarios.**
 5. En su defecto la Secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento, como autoridad competente para el cierre de los tramos de vía referenciados, en la realización del evento; deberá realizar los procesos de reclamación necesarios para resarcir los perjuicios que se llegaren a causar a la infraestructura vial.
 6. Para la ejecución de cualquier tipo de evento, es obligatorio elaborar y ejecutar un plan de Manejo de Transito (PMT), de acuerdo a los lineamientos descritos en el manual de señalización del ministerio de transporte del año 2015 en su numeral 4.5 (Plan de Manejo de Transito), tales como la categoría del PMT (I, II y III), la metodología para la elaboración del mismo, puesta en Marcha, seguimiento, supervisión, diseño (planos), señalización y elementos de canalización. El PMT se exige con el fin de Mitigar el impacto generado por afectación del espacio

Concesión

**LINEA GRATUITA NACIONAL DE EMERGENCIAS #815
o al 018000 953550 (Todo operador habilitado)**

PBX: 595 35 35; Sitio Web: www.devisabsas.com
Redes Sociales (Twitter, Instagram & Facebook): @devisabsocial;
Email: radicacion@devisab.com

OPENPASS®

Intermediador Recaudo Electrónico Vehicular
Email: radicacioniprev@devisab.com
atencionusuarioprev@devisab.com
Teléfonos: 3138710431- 3123524223.
Sitio Web: www.openpasscolombia.com

público (rural o urbano); que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal logístico de la actividad, asistentes al evento y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

7. De otra parte, se requiere que la hora **aprobada**, para el cierre del tramo de vía; se realice tal y como se referencia en el documento, para no afectar la coordinación operativa de la concesión.
8. Es de vital importancia que la logística contratada o dispuesta para el evento en referencia deba estar presente durante cada una de las pruebas, a fin de atender oportunamente cualquier eventualidad que se llegase a presentar dentro de los recorridos planteados.

Por último, recomendamos que para la realización de este tipo de eventos se debe informar con un tiempo mayor o igual a 30 días, esto con el fin de articular a todas las entidades involucradas en el mismo, y con el fin de que los usuarios de la vía puedan estar informados y programarse con suficiente antelación, sin generar incomodidades a los mismos.

Atentamente,



RICARDO SANCHEZ SANCHEZ
Director de Operaciones

c.c Ing. Gustavo Pardo – Subgerente de Concesiones –ICCU. E-mail: contactenosiccu@cundinamarca.gov.co –
alejandra.moscoso@cundinamarca.gov.co. Traslado con No. Radicado CE – 2024302182.

Dr. Diego Amando Jiménez – Secretario de Transporte y Movilidad. E-mail: diego.jimenez@cundinamarca.gov.co

Revisó: Sánchez R – Director de Operación
Proyectó Nieto G – Coordinador de señalización

Concesión

**LINEA GRATUITA NACIONAL DE EMERGENCIAS #815
o al 018000 953550 (Todo operador habilitado)**

PBX: 595 35 35; Sitio Web: www.devisabsas.com
Redes Sociales (Twitter, Instagram & Facebook): @devisabsocial;
Email: radicacion@devisab.com

OPENPASS®

Intermediador Recaudo Electrónico Vehicular
Email: radicacioniprev@devisab.com
atencionusuarioprev@devisab.com
Teléfonos: 3138710431- 3123524223.
Sitio Web: www.openpasscolombia.com